

Camanillas

246

Gob.ⁿ 4 de Agosto de 1883

Valga en efecto el sello A^o

t

Don Juan Eusebio Enríquez y Aguirre, alcaide de la villa de Vitoria, en
el Reyno de Aragón, certifica. Que habiendo leído en el Pueblo
de San Sebastián, el día de la Monarquía, el Sr. D. Miguel Monreal, Alcalde
de acuerdo con el Ayuntamiento, se dio por republicación el día de San Juan y San
del mes de Enero manifestando a las once horas de la mañana, en el con-
grecio y después la hora congregada de Ayuntamiento, en el salo de San Sebastián
se dirigio acompañado de la persona mas condecorada a la casa
mayor, y puesto de rodillas por el fin y colocado en ella, se publicó la con-
stitución por mí el infrascripto, habiéndola leído en alta e inteligible
voz de la primera línea hasta la última, con lo Decretos y ordenes
que la acompañan y presencia de un numero de concurrentes, que con el
mayor silencio manifestaba el placer y punto de alegría de ver las leyes
fundamentales en que afirmaba la libertad e independencia, y concluido
la lectura no pudo contener por mas tiempo la alegría, pues prorumpió
en varias voces las expresiones de viva la Constitución, Viva España, y la
Nación Española. Concluido este tan blemne acto, que fue anunciado con
triquie gral de campanas, se pasó el día en el ayuntamiento, y al día
siguiente se dio por el Ayuntamiento, con el mismo acompañamiento a la Plaza
Mayor, en donde se celebró una blemne Misa, antes del ofestorio se volvió a
leer por mí el Sr. la Constitución, en seguida se hizo una breve exortación
Exceps. al obispo por el cura parroco D. Juan Juan Corral, y concluido el
sacrificio prestó el P. M. el juramento Exceps. según la fórmula preve-
nida por las Exceps. y la Nación en seguida el Ayuntamiento, Pueblo y Clero, fi-
nando el acto con un tedum en acción de gracias al todo Poderoso.
Y el Conde y Orden del Sr. M. D. de la presente en el día de San Juan y San
a once y seis días del mes de Enero del año mil ochocientos y trece.

Miguel Monreal

Don Juan Eusebio Enríquez